

DECRETO N° **0492**

NEUQUÉN, 10 MAY 2002

El Registro N° 0167/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación de los Contratos de Locación de Servicios con los abuelos cuidadores de plazas, en virtud de que los mismos vencieron el día 31-03-02; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 264/02;

Que por Informe N° 255/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se aprueben los Convenios, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos entre este Municipio y las personas que menciona, con efectividad a la fecha que en cada caso se indica, a las cuales se les abonará una asignación compensatoria mensual de \$ 100.-;

Que las mismas cumplirán funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita de la Dirección General de Promoción de Obras de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación N° 010A010401;

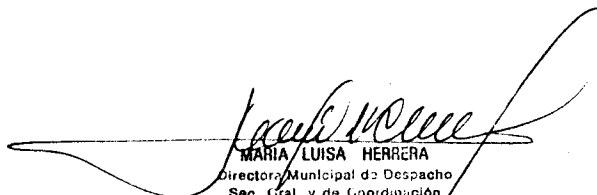
Por ello:

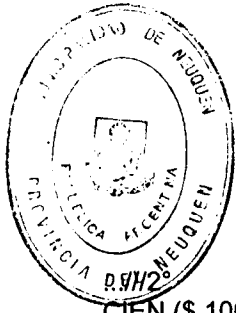
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Convenios, en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detallan, a partir del día 01-04-02 y hasta el día 31-05-02, percibiendo una compensación mensual de PESOS

.../12º

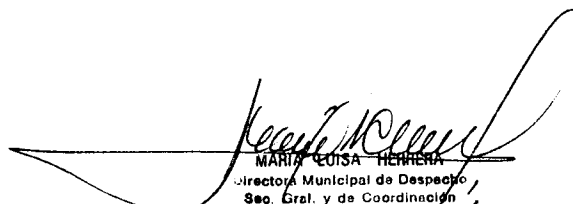

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



CIEN (\$ 100.-). Las mismas cumplirán funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas de los barrios de la ciudad de Neuquén, durante los horarios de ingreso y egreso que el superior del área les asigne, bajo la órbita de la Dirección General de Promoción de Obras de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental-:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. /C.I.
42732	ARIAS ANITA DEL CARMEN	06.489.298
42850	BASCUR ELCIRA	12.664.793
42738	BOSQUE ERNESTO	07.305.793
42747	COÑAQUEO JOSÉ ALADINO	07.565.845
42851	CORDOBA ROBERTO	07.562.786
42734	COVATI CARLOS PASCUAL	07.292.313
42757	CUYA VALENTÍN	07.563.166
42852	DE MATTEIS ERNESTO ANTONIO	07.560.362
42743	DELGADO ZAMBRANO JOSÉ MARIO	92.626.129
42741	DINAMARCA BARRERA JOSÉ MANUEL	93.580.057
42760	ENCINA FELIX MAXIMILIANO	07.304.731
42759	FERREIRA CIRILO AGAPITO	06.864.233
42853	GARAYALDE SUSANA	12.407.418
42744	GARCIA ABEL ANSELMO	07.567.706
42854	GERRA ROBERTO	07.565.151
41935	GOMEZ GERMAN	05.486.444
42767	GRASSO FRANCISCO ANTONIO	03.542.014
42848	INOSTROZA JUAN MIGUEL	93.785.623
42739	JARA ALEJANDRO	08.850.873
42855	LOPEZ FERNÁNDEZ ILDEFONSO ALCIBIADES	93.558.782
42750	MARIPAN FELICINDA	05.884.987
42764	MARTINEZ MIRTHA VICTORIA	05.437.853
42856	MONTESINO EVANGELINA	05.620.849
42857	MORALES ANDERES ALBERTO	93.069.373
42737	MORALES BERNABÉ	07.564.986
42849	OLGUIN de INOSTROZA MARÍA ELENA	114.490
42858	PALMA GUTIERREZ WASHINGTON ENRIQUE	92.859.606
42748	PANGUILEF MERCEDES	05.929.547
42859	PARADA ROBERTO ALCIDES	07.568.505
42860	QUEUPAN PEDRO ALADINO	07.575.011
42746	REYES SEBASTIANA	716.982
42862	RODRÍGUEZ CRISTINA ELDA	04.975.458
42847	RONDOLETTI EDUARDO ANSELMO	08.248.164
42863	SOTO SIXTO	07.575.713

...///3°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despecho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///3°

42864	SUAREZ JORGE	04.569.271
42735	TOTOLO DOMINGO	03.862.780
42740	URRA MARGARITA ELENA	59.185
42731	VALENZUELA JOVITA del CARMEN	02.318.259
42865	VELÁSQUEZ WALDO HUGO	05.095.852
42866	VILLABLANCA AARÓN WALDEMAR	93.653.460
42742	VILLAFANE NELVA NOEMI	02.298.095
42736	VILLAR JOSÉ MARÍA	07.561.435
42745	VITA ARANEDA MANUEL	93.592.442
42867	VITA JUAN ROBERTO	14.349.901

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a
----- la Partida 010A010401 del Presupuesto de Gastos vigente.-

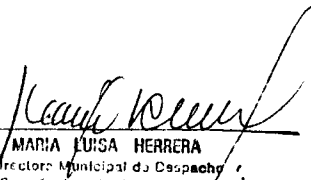
Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y
de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO.-


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén